



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el proceso ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA, promovido por KAINGTON PADILLA DE AVILA contra DIMANTEC LTDA - GECOLSA, proveniente del Juzgado 02 Civil del Circuito de Soledad con conocimiento en asuntos laborales, informando que de conformidad con lo establecido en la Circular CSJATC23-169 del 27 de agosto proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el mismo fue remitido a este Despacho a través de oficio de fecha 29 de septiembre de 2023. Sírvase Proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

RADICADO	2021-00342-00(J2)
PROCESO	ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	KAINGTON PADILLA DE AVILA
DEMANDADO	DIMANTEC LTDA - GECOLSA
REFERENCIA	AUTO DE AVOCA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, Soledad, veinte (20) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en concordancia con lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular CSJATC23- 169 del 27 de agosto de 2023, este Despacho procede avocar conocimiento del presente proceso ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso conforme a lo dispuesto en la Circular CSJATC23- 169 del 27 de agosto de 2023.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes del presente auto, por el medio más expedito.

TERCERO: Notificadas las partes, ingrédese al Despacho, para proceder con la etapa correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. _____ DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023 LA SECRETARIA. MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO SECRETARIA
--

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

www.ramajudicial.gov.co

E-Mail: j01labsoledad@cendoj.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

WhatsApp Institucional:3170387628